



Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 22
martes, agosto 27, 2024

I. Convocatoria Décimo Octavo Periodo Extraordinario.

Fundamento Legal: artículos, 32, y 39 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales.

II. Dictámenes⁽¹²⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.

1⁽¹⁶⁾. Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma la fracción XIV del artículo 10 de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí.**(turno:4761)**

Procedimiento número 1: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Minuta Proyecto de Decreto.

2⁽²¹⁾. Puntos Constitucionales: que adiciona el párrafo segundo al artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. **(turno:3143)**

Procedimiento número 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta a los 58 cabildos de la Entidad, integrantes del Constituyente Permanente Potosino, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

c) con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

3⁽⁴³⁾. Justicia; y Gobernación: que designa a integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, periodo 31 agosto del 2024 a 30 agosto del 2029.

4⁽⁹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis”, año 2024, post-mortem al Lic. Teofilo Torres Corzo.

Procedimiento números 3 a 4: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula.

5⁽¹¹⁾. Gobernación: que declara en el mes de septiembre como Recinto Oficial Provisional del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, el “Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes”, ubicado en Blvd. Antonio Rocha Cordero S/N, Tierra Blanca, 78364, San Luis Potosí, S.L.P. **(turno: 6298)**

6⁽¹⁸⁾. Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado: que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí, lleve a cabo el proceso de licitación pública nacional para el desarrollo e implementación de proyecto. **(turno: 6295)**

Procedimiento números 5 y 6: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida a votación nominal para aprobación, en su caso.

d) con Proyecto de Resolución.⁽⁶⁾

7⁽¹¹⁾. Desarrollo Económico y Social: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba reformar la fracción VII del artículo 13 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 5965)**

8⁽²⁷⁾. Hacienda del Estado; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar la fracción XVIII del artículo 7º; y se adiciona al artículo 8 un fracción II bis y una fracción XI de y a la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 4º en su fracción XXIII; 23, y 29; y se adicionan al artículo 4º las fracciones VIII bis, y XXIV de y a la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí. **(turno: 4596)**

9⁽¹³⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Dirección General del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, a realizar un análisis que valore la actualización extraordinaria del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de San Luis Potosí, para incluir, dentro del apartado diagnóstico, políticas, estrategias y acciones prioritarias, en las materias de investigación científica y tecnológica, e innovación y desarrollo tecnológico, la tecnología de

inteligencia artificial, con vías a crear acciones programáticas, tendientes a su incorporación en el desarrollo tecnológico, científico, productivo y educativo en nuestro Estado, bajo una perspectiva de legalidad y respeto a los derechos humanos.(turno: 5977)

10(10). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Guanajuato, en el cual acuerda respaldar las medidas y acciones legales emprendidas por el Estado Mexicano por la violación al derecho internacional con la inadmisibles invasión de la Embajada de México en Ecuador.(turno: 5774)

11(8). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de que, en el ámbito de sus facultades, analice la posibilidad y pertinencia de identificar con una calcomanía, aquellos establecimientos y lugares obligados a la verificación en los términos de la ley; y en su caso, hacer extensiva la medida a las coordinaciones de los municipios.(turno: 5959)

12(5). Salud y Asistencia Social: que resuelve improcedente Punto de Acuerdo que buscaba solicitar al Consejo Nacional de Cruz Roja Mexicana informe detalladamente sobre los motivos del cambio de los integrantes de la Delegación Local de Cruz Roja Mexicana en el municipio de Tamuín, S.L.P., realizado por el Delegado Estatal en la ciudad de San Luis Potosí, con el fin de transparentar dicha decisión y mantener el apoyo y la confianza de la comunidad en esta noble institución.(turno: 5967)

Procedimiento números 7 a 12: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

III. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Fundamento Legal para dispensar lectura: artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Local; y 134 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlo; en votación nominal si acceden.

1(18). Justicia; y Gobernación: que al haberse concedido el indulto a Sanjuana Maldonado Amaya, no se considera viable incorporar las consideraciones al expediente que corresponde, por tratarse de un asunto concluido. Reiterando los términos, argumentos y fundamentos manifestados en el dictamen de origen, haciendo énfasis en la observancia de la garantía de legalidad, al ser ésta una garantía del derecho humano a la seguridad jurídica, acorde al cual las autoridades sólo pueden hacer aquello para lo que expresamente les facultan las leyes, en el entendido de que éstas, a su vez, constituyen la manifestación de la voluntad general. *(turno: 6147)*

Procedimiento: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Extraordinaria Privada No. 8

martes 27, agosto 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria No. 22

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 77

En su caso, protesta de ley a integrante del Consejo de la Judicatura del Estado; Entrega de la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2024; y Clausura del Décimo Octavo Periodo Extraordinario

martes 27, agosto 2024, al concluir la Sesión Extraordinaria Privada No. 8

Salón "Ponciano Arriaga Leija"